

EL ILTMO. TREJO Y SANABRIA Y LOS CENTROS EDUCACIONALES DEL TUCUMÁN

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SUMARIO: La educación y su significación social. — Necesidad de centros educativos en la Colonia. — Esfuerzos del sacerdocio para implantarlos. — Aspiraciones al saber. — La Provincia del Tucumán y el Iltmo. Trejo. — Estado de la educación. — Trejo y los establecimientos educacionales. — Fundación de ciencias morales. — El Convictorio de San Francisco Javier en Córdoba. — Carácter y misión del Convictorio. — Su duración. — Cumplidas aspiraciones de Trejo. — Fundación de la Universidad de Córdoba. — Escritura. — Artículos principales de la misma. — Apertura de los estudios universitarios. — Carta del obispo a S. M. — Los grados académicos. Observaciones que se resuelven. — Recibimiento al prelado por los estudiantes de Córdoba. — Trabajos de Trejo para aumentar sus rentas. — Testamento del Iltmo. Trejo. — Síntesis del mismo. — Conclusión y resumen.

La ilustración y la educación moral son el primordial elemento en la civilización y grandeza de los pueblos.

La educación es el sol del mundo moral, que hace germinar en el alma popular la vida superior y noble con los ideales y aspiraciones hacia la grandeza y el progreso social.

Todo el que, por inspiración superior de su destino, se siente llamado a la alta misión de dirigir un pueblo, la busca, como

busca la verdad para las inteligencias, el bien y la virtud para los corazones.

Ningún edificio se levanta sino en su propio fundamento; el fundamento de los pueblos civilizados y cultos son la educación moral, la instrucción y cultura pública.

Así lo predicán filósofos y moralistas, políticos y sociólogos de todas las ideas, dejando para los espíritus insubordinados y descontentos, escritores o publicistas, el honor de disentir y discutir.

Los males que se lamentan en la sociedad de hoy, como los que se lamentarán siempre, no reconocen por razón suficiente, ni hay otra causa formal que los produzca, fuera de la ausencia de la educación; la ignorancia es el mayor estorbo arrojado en las vías del progreso de los pueblos; ella, necesaria e imperativamente, los obliga a retroceder, vencidos por la fuerza del error y del vicio.

El pueblo ignorante es un pueblo esclavo; la barbarie y la corrupción son sus aliados indispensables y lógicos.

Los antiguos imperios encontraron en la ignorancia la muerte de sus aspiraciones y el sepulcro de sus energías; y desaparecieron, muchos de ellos, sin dejar en la historia ninguna huella luminosa, ni en la civilización indicios de culto, que nunca le rindieron.

La falta de ciencia e ilustración será siempre la causa de los atrasos y decadencias sociales.

En los tiempos remotos de la Colonia, la ignorancia tenía aprisionadas las energías de la raza indígena, que se consumía, por lo mismo, en la esclavitud del error y del vicio, atada al yugo ignominioso de un trabajo, que minaba su existencia en las mitas y en las encomiendas.

Mientras los *señores* extremaban sus diligencias para mantenerla en esa condición de atraso, los "*tutores natos*" de los indios — obispos y misioneros — estimulaban su celo por despejar las nubes que la ignorancia acumulaba, creando escuelas prima-

rias, colegios y centros de ilustración que acertadamente consideraban indispensables elementos de reacción y progreso hacia los ideales de la civilización que ellos representaban y traían la misión de implantar en América: la civilización cristiana.

Era, pues, una necesidad sentida en todas las provincias que entonces formaban la nueva España, el tener centros de estudios donde se difundiese la ilustración y modelasen los hombres en las amplias bases de educación moral.

De aquí que los obispos, especialmente los del Paraguay y Chile, desde 1569, hicieran constantes súplicas a la monarquía en solicitud de una renta, que ellos no podían constituir con su peculio, para levantar en sus iglesias catedrales siquiera un colegio de ciencias morales, tal como el arzobispo Laoyosa lo prescribiera en el concilio limense de 1567.

Los esfuerzos de los obispos nunca resultaron infructuosos; pues, si no conseguían levantar establecimientos educacionales, conseguían al menos infiltrar en el espíritu indígena la necesidad y ventajas de los mismos para su formación, y despertar en ellos el deseo — que en algunas provincias llegó a ser vehemente — de aplicación y de estudio; por lo que el historiador García Icazbalceta llegó a decir en su obra *Memorias de la Academia de Méjico*, que “era tanto el deseo de saber y tantos los jóvenes que pasaban a España para completar allí su educación, que la tierra se despoblaba, según afirman religiosos dominicos; pero tal recurso sólo estaba al alcance de familias acomodadas y era preciso formar letrados, porque habiendo de venir todo de España, era violento y no durable...”, (1).

Las súplicas, que se multiplicaban a medida que más sentían la necesidad de la educación, llegaron a pedir Universidades (2), empeñándose en esto obispos, pueblos y misioneros.

(1) Vicente Quesada: *Anales de la Academia de Filosofía y Letras*, tomo I, cap. I, párraf. IV, pág. 68.

(2) Entre otros, el obispo de la Imperial, el franciscano A. de San

Parecía imposible cultivar las ciencias, que son siempre hijas de la paz, en esos tiempos de confusa organización, de guerras y luchas de predominio; y sin embargo, el estudio, como los medios de realizarlo, no fueron nunca descuidados por los obispos; siendo fácil comprobar que los centros educacionales y universitarios del continente fueron casi todos frutos de la actividad y celo de los prelados, obras de eclesiásticos que conseguían silenciar el ruido de la conquista para dar lugar a la reflexión y al estudio.

Lo que en algunas provincias del virreinato parecía factible, en el Tucumán se presentaba imposible el establecimiento de centros educacionales y menos en Córdoba — villorrio perdido entre barrancos, oculto en este extremo del continente, amenazado de ser cubierto por los aluviones o socavado por la corriente de sus ríos, — de no haberle cabido en suerte un obispo superior y genial que supo vencer el cúmulo de dificultades que se presentaban insuperables, y lo eran realmente, para cualquier espíritu que no fuese del temple y genialidad de Trejo y Sanabria.

El Tucumán, con su extenso e inculto territorio, con sus dos mil pueblos envueltos en pobreza e indigencia suma, con sus tribus numerosas y rudas, reconoce en Trejo al Moisés de la nueva era, al Moisés americano que lo condujo por el desierto de su vida colonial, haciendo brotar de la peña de su alma celosa y heroica las fuentes de agua viva que habían de levantar sus abatidas y humilladas energías al grado de cultura y predominio en que se encuentran al presente.

Miguel, insistió tenazmente ante el monarca para obtener una Universidad en Chile; el soberano, con cédula de 25 de enero de 1568, pidió a la audiencia de Chile informara sobre el pedido y súplica del obispo. Nada, en concreto, puede establecerse en este asunto: ni qué opinó la audiencia, ni qué resolvió el rey; haciéndose casi imposible, por otra parte, la fundación, por las calamidades que sobrevinieron a aquel país desde 1569 hasta 1575, los cambios de autoridades y los frecuentes reve-

Trejo fué el punto inicial de la educación del Tucumán. Autor de sus primeros establecimientos científicos y educacionales, la instrucción pública de esta región empieza con él su vida; vida embrionaria al principio, más vasta y organizada luego, floreciente después hasta el presente.

Como atleta vigoroso y soberano, se presenta sosteniendo, con su peculio particular casi siempre, sus creaciones memorables de Seminario y "Colegio de ciencias morales", en la ciudad de Aguirre y el primero que se abría en el país; su "Convictorio de San Francisco Javier" en Córdoba, a base del famoso colegio de San Martín en Lima, y la Universidad, que había de llenarse de gloria dando vida a la intelectualidad del continente.

Fuera de pocas escuelas primarias, abiertas por las comunidades religiosas en algunas de las ciudades más pobladas (3),

ses experimentados en las guerras durante ese tiempo en todo el reino de Chile.

(3) Entre los centros de pública enseñanza y conservando la primacía cronológica sobre todos, enumérase la "antigua y tradicional escuela de San Francisco", así apellidada hasta después del año 1756, en que, por las diversas transformaciones sufridas y cambios de su primitivo local—siempre en el radio del Convento a que pertenece y la ha conservado,— se le reconoce con el nombre de San Buenaventura, en memoria del Doctor y Maestro de la escuela científica franciscana.

La tradición, fiel y constante, coloca el origen de esta escuela en los comienzos de la ciudad de Córdoba, coincidiendo con la apertura del Convento, en alguno de cuyos corredores o en alguno de sus ángulos, bajo pobre ramada, funcionaba al intemperie e inclemencia de las estaciones.

El fundador de la escuela, sin duda que lo fuera el P. Juan de Rivadeneira, superior por muchos años de esta comunidad franciscana. Funcionó pobre y dificultosamente, hasta que en 1636 se interesa preferentemente por ella el R. P. Provincial Francisco Trujillo y eleva una solicitud al Cabildo secular de la ciudad, pidiendo se le construya un edificio escolar—que sería el primero en Córdoba—en su Convento, por no haber en la ciudad ninguna escuela pública ni maestros, y para mejorar

no había al tiempo del Iltmo. Trejo centro alguno de ilustración; lo que representa por entero el estado de abatimiento e ignorancia, el abandono intelectual completo en que yacía exánime y

su condición, facilitando así la asistencia de los niños en un local y aposento cómodo y resguardado de la intemperie.

Recibióse esta solicitud con entusiasmo, según consta de los "Acuerdos del antiguo Cabildo de Córdoba", libro 8, págs. 94 y 95; y aunque no se conoce el resultado final de estas diligencias — que presumimos favorables por el sumo agrado con que consta fué recibida la petición, — nos persuade a lo menos de los trabajos hechos por los franciscanos para obtener "un aposento" decente para su escuela, que el documento deja traslucir funcionaba al intemperie.

El tenor del documento es el siguiente: "... dijo (al Cabildo) que en esta ciudad se padece mucho con que no haya maestro que enseñe a leer y escribir y contar a los niños, cosa tan menesterosa al bien común, y compadecido de tan grave daño, por servir a Dios N. Señor y hacer bien a todos los vecinos y moradores, hagan junto a la portería del Convento del Señor San Francisco de esta Ciudad un aposento, a donde se enseñen los niños, "guardados de la inclemencia del tiempo"; y todos los capitulares agradecieron al M. R. P. Provincial el bien y buen celo que tiene en lo tratado y que se haga cabildo abierto y se trate de lo susodicho".

La escuela de San Francisco no faltó nunca en Córdoba; sufrió modificaciones en su estructura exterior y cambio de local, pero siempre por razón de evolución progresiva; llegando, este viejo soldado de la cultura cordobesa, hasta el presente en que funciona entre los mejores de su género, adaptado a las exigencias de los principios de la pedagogía moderna.

Por sus aulas han pasado, en tiempos más cercanos, los mejores talentos del país, como los notables codificadores de la Argentina y del Uruguay, Dalmacio Vélez Sársfield y Tristán Narvaja; políticos, literatos y militares, como el general José M. Paz y Luis Vélez, y una pléyade de distinguidos y preclaros patricios, gloria de Córdoba y de la República.

Coincidiendo con la primitiva fecha encontramos algunos maestros particulares y no pocas escuelas domésticas que, establecidas en el seno

adormecida la inteligencia y el alma americana en esta parte del continente, al mismo tiempo que hace resaltar la grandiosidad de la obra realizada por el Ilmo. Trejo con su colegio de ciencias morales, con sus Seminarios y su Universidad famosa.

¡Cómo es hermoso contemplar en el recuerdo imperecedero de la historia la figura del inmortal obispo franciscano presidiendo la cultura y el progreso de estos pueblos, siendo cerebro y brazo de la civilización de América!

En medio de los prejuicios contemporáneos y de las persecuciones a las instituciones en que vivimos; sobre la algarabía insolente que en todas partes levanta la imprecación y el insulto, el espíritu se tonifica y cobra aliento para repetir: El sacerdocio, el episcopado, figurará siempre a la cabeza de toda obra civilizadora y grande!...

La libertad y la ciencia, la caridad y el progreso social eran los ideales y las aspiraciones de Trejo, de este ilustre criollo que encarnara entonces el genio de su raza, las energías y la misión de América.

Espíritu distinguido, a estos ideales consagróse por entero, siquiera fuese necesario sacrificar con sus bienes y haberes el descanso, la comodidad y la vida.

Su acción, en todo instante fecunda y generosa, fué dirigida a introducir en el gobierno y administración civil la caridad e igualdad cristianas para lo indígenas, y sus vigiliias, a meditar la forma concreta de hacer prácticas y reales sus ideas, descubriendo desde las alturas de su piedad y sublime celo las ventajas y perfecciones encerradas en las instituciones científicas para producir la libertad y progreso de los pueblos.

Después de sus Sínodos, que son monumentos levantados a

de familias pudientes, sólo servían a éstas privativamente. Aún se conservan los nombres de algunos modestos educadores de Córdoba en los primitivos tiempos de la Colonia: Juan B. de Mena y Andrés Pajón, fueron de los más salientes.

la libertad y al derecho de América, Trejo sueña con centros científicos para iluminar las inteligencias con la lumbre infinita de la teología católica, que es la revelación de todas las verdades, derechos y libertades humanas reflejadas desde la cumbre de la verdad eterna sobre el mundo, para dignificarle en sublime regeneración. “Nos Don Fray Fernando Trejo y Sanabria, Obispo del Tucumán, digo: que ha muchos años que he deseado ver fundado en estas tierras estudios de latín, artes y teología, como medio importantísimo para su bien espiritual y eterno... y quisiera tener los bienes que me bastaran para fundar en cada pueblo de mi obispado un colegio...” (4).

¡Así habla y escribe el inmortal mitrado, el primer criollo!

Del apostolado científico, esperaba Trejo el ennoblecimiento y regeneración de América, como una aplicación de la filosofía sana, que nos alecciona y convence que ninguna transformación social y progresista puede intentarse en la vida real de los pueblos si primero no se elabora en la vida intelectual, no se produzca en las ideas.

Palpando el abatimiento degradante de la raza, sentía desgarrar su alma de americano y traía como virtud curativa, como fuente de vida la instrucción, para ilustrar e iluminar las inteligencias y producir la transformación apetecida.

En uno de sus discursos pronunciado en memorables circunstancias, en el templo de la Compañía, empezó diciendo: “Si a la voluntad alcanzara la posibilidad de las rentas, no quedaría ciudad ni pueblo en mi obispado que no le fortaleciese con un colegio de la Compañía, como presidio seguro para combatir la ignorancia y al vicio...” (5). Sobre este argumento disertó admirablemente, como quien se siente penetrado de la verdad que

(4) Escritura de donación labrada el 19 de junio de 1613, por el escribano público don Pedro Cervantes.

(5) Lozano: *Historia de la Compañía*, tomo II, lib. VII, cap. XIX, núm. 5.



— 141 —

anuncia, y estimulada su conciencia por el deber de beneficiar a los pueblos encomendados a su celo pastoral y engrandecerlos.

Así, sus anhelos eran fundar colegios de estudios y colegios de la Compañía, por ser los ilustres Padres de Loyola más preferentemente consagrados a la educación de la juventud, por su profesión y especial intento de su instituto.

Más tarde, cuando fué a redactar su escritura de fundación y dotación de la Universidad, trasportado de alegría, como quien ha conseguido el gran triunfo, la victoria excelsa de su vida, consigna estas memorables palabras: "Desde que entré a este obispado, esta ha sido mi principal pretensión: fundar colegios de todos estudios en la parte y lugar que más conviniese, y por esto pretendí aplicar todos mis bienes..." (6).

Este ideal había sido la tesis de su vida; la anuncia en sus pastorales y la predica en sus sermones; en las comunicaciones como en las conversaciones familiares, habla de ella con entusiasmo y acaloramiento; la consigna en instrumentos públicos y, por último, como quien no ha deseado ni aspirado otra cosa, la convierte en materia exclusiva de su testamento y a ella deja unida para siempre su pingüe fortuna.

Así, el testamento del Iltmo. Trejo es toda una lección a la posteridad, en que advierte a las generaciones que la ilustración, que la educación moral, que las ciencias son el camino único de salvación y civilización humanas. el único medio de engrandecimiento y progreso social.

*
* *

Consiguiente con estos propósitos, el Iltmo. Trejo, formalmente y como podía hacerlo, con todas las solemnidades legales, funda aquí en Córdoba — por muchos respectos preferida — el colegio Convictorio de San Francisco Javier y la Universidad.

(6) Escritura de fundación citada.

Convictorio. — Venido a Córdoba desde Santiago del Estero, a mediados de 1613, buscando oportunidad y ocasión propicia para empezar la realización de sus ideas, la encontró en la buena voluntad con que los padres jesuítas se ponían al servicio de sus planes y admitían sus establecimientos para regentearlos y administrarlos.

Proyectó y erigió primero su Seminario Convictorio, titulado de San Francisco Javier, según el P. Lozano (7), a base del famoso de San Martín de Lima, que tomó por modelo. El seminario fundado y dotado por él mismo en 1609 en Santiago, no era suficiente, a su criterio, y dificultades naturales impedían en él la formación de suficiente número de ministros eclesiásticos para el servicio de su extensa diócesis, según las prescripciones tridentinas; por otra parte, hacía ya muchos años a que tenía anunciado la erección de un seminario en Córdoba, habiendo hasta iniciado con este objeto, en 1600, una subscripción entre los vecinos y que ahora cumplía las promesas hechas a la ciudad desde aquella fecha (8).

Por estos motivos y “porque siendo el país más abundante, dice, y el clima más benigno y la situación más acomodada para el concurso de las tres provincias, sería mayor el número de colegiales y daría no poco lustre este número de discípulos a los estudios que se habían de abrir en el colegio de la Compañía, a cuyo cargo había de correr el nuevo seminario, destinando para manutención de los jesuítas que le hubiesen de gobernar la renta que tenía consignada Su Magestad en los novenos de la mesa capitular” (9), se abrió el dicho Colegio Convictorio en la ciudad de Córdoba, en la amplia y cómoda casa que fuera de don Juan Burgos, el día del Príncipe de los Apóstoles, el 29 de

(7) Lozano: *Historia de la Compañía*, lib. VII, cap. XIX.

(8) P. Cabrera: *Cultura y beneficencia*, pág. 168, not. 2.^a.

(9) Memorial del obispo del Tucumán a S. M.

junio de 1613 (10), bajo la dirección del P. Juan de Albiz, pedido expresamente por el prelado.

Pocos son los datos conocidos relativos a la marcha, subsistencia y duración de este colegio convictorio; sin embargo, por indicios que se desprenden de la lectura atenta de los documentos de fundación de la Universidad y testamento del señor Trejo y otros, puede fundadamente colegirse que después de haber servido de internado a los estudiantes que cursaban las aulas universitarias, pasó a ser noviciado de los alumnos y novicios jesuítas, habiendo, indudablemente, seguido la suerte que cupo a este instituto.

Lo que ciertamente podemos afirmar, contra las aseveraciones de algunos escritores modernos, es que el convictorio de San Francisco Javier no fué el primer plantel de los estudios de la Universidad, ni menos el comienzo del Seminario de Ntra. Sra. de Loreto, que reconoce otro origen más antiguo, siendo una continuación del Seminario de Santa Catalina, fundado por el Ilustrísimo Trejo en la ciudad de Santiago, en cumplimiento de una constitución de su primer Sínodo.

(10) Estipuladas las condiciones con que admitía el Provincial jesuíta la dirección del Seminario, Trejo "salió luego a buscar sitio y dió prontamente para el edificio seis mil pesos. La ciudad de Córdoba se regocijó por extremo con esta fundación, que le era de lustre y juntamente utilidad; y pareciendo que era sitio muy apropósito el de las casas que fueron de Juan Burgos, uno de los más principales conquistadores de esta Provincia y pobladores de Córdoba, se vencieron algunas dificultades que ocurrieron para efectuarse la venta, comprólas S. Ilma. y, como eran muy capaces, se acomodaron con facilidad al uso del Colegio Seminario, de modo que se le pudo dar principio el día del Príncipe de los Apóstoles de este año, 29 de junio de 1613. Celebró de pontifical en la Matriz el prelado, bendijo las becas y se las vistió a catorce colegiales, hijos de los más nobles y principales vecinos, y después de haber predicado las alabanzas de San Pedro el P. Rector Francisco Trujillo Vázquez, hizo S. Ilma. otro sermón no menos elocuente, recomentando la importancia del Seminario. Condújolos en seguida al nuevo colegio (a

Por lo demás, este “Colegio de Colegiales”, como se le apellida en instrumento público, y que se ensancha en 1614 con fincas pertenecientes al convento franciscano de esta ciudad, y a pesar de constar que en 1621 era “Colegio noviciado de la Compañía” y en 1630 ocupado por la “real Caja” de la aduana de Córdoba (11), no podemos, fundado en esos datos solamente, declarar como hecho histórico la desaparición del convictorio como tal en esas fechas, aunque sea prudente el presumirlo.

En el pensamiento de Trejo no podía entrar una redundancia y superfluidad al fundar dos establecimientos de igual índole científica. Por eso, el convictorio no tuvo por principal objetivo el cursar estudios, sino el de ser un establecimiento subsidiario y dependiente de la Universidad, con la principal misión de servir como de internado — bajo severa disciplina — para los que venían de lejanas provincias y ciudades a cursar los estudios universitarios de Córdoba, como para los de ésta.

Eran, pues, dos establecimientos que se completaban en el previsor y amplio pensamiento de Trejo. Bien está la denominación de “Colegio de Colegiales” con que se designa al Convictorio de San Francisco Javier en antiguos documentos, pues esto representa el pensamiento de Trejo, manifestado, entre otras ocasiones, en la escritura de fundación de su Universidad, cuando señala rentas y objetivo al dicho convictorio: “Quiero que se saque de lo restante seis mil pesos y que con ellos se compre la casa o edifique un colegio convictorio en que se *recojan* los estudiantes

los colegiales y maestros), con los padres jesuitas cuya dirección les confiaba, acompañados del clero, órdenes religiosas y cabildo secular, y en medio de entusiastas aclamaciones del clero, que saludaba alborozado tan fausto acontecimiento. Fué designado como rector, a petición del obispo fundador, el P. Juan de Albiz”. Lozano: *Historia de la Compañía*, tomo II, lib. VII, cap. XIX, núm. 11.

(11) Noticias pertenecientes al archivo de Tribunales de Córdoba, protocol. de 1621 y 1629, de Alonso Nieto de Herrera y Ruano y Nieto.

así de esta ciudad como de las demás de este obispado y del Paraguay que sus paternidades quisieren sustentar en él. . .” (12).

Si el Convictorio de San Francisco Javier no fué un centro de estudios superiores al parecer, fué, sin embargo, un seminario de disciplina, en que al propio tiempo que se iniciaban los alumnos en las virtudes propias del sacerdocio se les suministrarían, sin duda, las primeras nociones de humanidades, disponiendo así a los inferiores para cursar con ventajas los estudios universitarios.

La Universidad. — Este establecimiento, el Convictorio, cuyo nombre indica algo de su principal destino, nos hace pensar, desde luego, que la Universidad fundada por el Ilmo. Trejo no fué rudimentaria bajo ningún concepto — como algunos escritores modernos y antiguos pretenden afirmarlo, encerrando sus proporciones en un cuadro reducido y escaso, que apenas la distinguen de un colegio de estudios comunes y vulgares.

Si no tuviéramos mayores argumentos, nos bastaría este célebre internado que se levanta a su lado para decir que la Universidad de Córdoba nació grande del pensamiento y del corazón de Trejo y empezó su carrera con grandes y excepcionales proporciones. Por eso pasa por todos los obstáculos sin desfallecer ni desfigurarse nunca; supera las dificultades que encuentra abundantes en su camino, sin que nada ni nadie pueda hacerle retroceder en su avance progresista y triunfal.

Trejo, que la había acariciado en sus ensueños como la tesis y el ideal de su vida, como la flor de su pensamiento, fundóla sobre bases graníticas que no pudieron destruir ni siquiera alterar ni el fuego calcinante de los tiempos ni los egoísmos y pasiones de los hombres.

Veamos cuáles fueron estas bases y documentos con que aseguró su estabilidad.

Descartada la fantástica descripción del P. Lozano, que da

(12) Cláusula de la escritura de fundación de la Universidad.

como origen a la Universidad un momentáneo y pasajero entusiasmo (13), aunque bajo el estímulo de una inspiración, descubrimos, por los documentos de la fecha que nos ocupa, que el pensamiento de Trejo tuvo raíces más hondas que las de una impresión transitoria.

(13) He aquí, más o menos, cómo describe el P. Lozano el origen del pensamiento del Ilmo. Trejo: "Aviendo venido a Córdoba S. Ilmo. y siguiéndose la solemnidad de Corpus, se le comidó a nuestra iglesia, y no sólo se ofreció gustoso, sino que quiso celebrar de pontifical. Predicó el P. Provincial, y al fin del sermón dió las gracias a S. Ilmo. por la fundación del Seminario de Santiago... Apenas acabó el sermón cuando, tomando el prelado la palabra, se volvió al pueblo desde su silla y empezó a decir singulares alabanzas de la Compañía... A cabo de buen rato que empleó en este panegírico, prosiguió la misa, y al dar la comunión a los novicios, le vino con fuerza un pensamiento, que sería gloria grande de Dios encargarse de fundarnos aquí casa de estudios, después de dar cumplimiento a la fundación del Colegio de Santiago, y se resolvió interiormente a ejecutar a su tiempo esta idea, aunque a nadie la descubrió, sino que la reservó en su pecho.

"Quedóse S. Ilmo. ese día a comer en nuestro refectorio, y el plato más sabroso que se le sirvió fué una prelección teológica con que entretuvo la mesa el P. Juan de Albiz, sazónada con su grande ingenio, que fué muy del gusto del sapientísimo huésped, a quien aquí se le exitó de nuevo con esta ocasión la especie que sería bien fomentar en esta casa el estudio de la sabiduría entre tantos jóvenes que estuvo contemplando atento... Avivó todavía más la idea primera un oportuno reparo que le ocurrió sobre el modo cómo se podía sustentar tanta gente en casa que sabía bien no gozaba renta alguna, y quiso tentar el vado a ver cómo se recibía la especie de fundar estudios de artes y theología, proponiendo el punto por vía de conversación. Satisfizole el P. Provincial, diciendo que se había sido su deseo por la comodidad deste puesto... Alegróse sumamente el celoso prelado de haber descubierto llano el camino para sus designios, y tomando a parte al P. Provincial, después de mesa, le significa que su ánimo es, después de cumplir la fundación del Colegio de Santiago, dar rentas fijas al de Córdoba para que se establezcan en él estudios de gramática, artes y theología, que de ellos se utilizen su

En el fondo del corazón del prelado había nacido e iba delineándose desde mucho tiempo atrás el pensamiento de la Universidad que le preocupara por entero en la larga carrera de casi veinte años de su obispado. Hemos dicho que sólo buscaba ocasión propicia y la encontró en la buena voluntad de los educadores de la ilustre Compañía; llama al Provincial jesuíta, le ofrece la dirección de los estudios que piensa fundar, la acepta y, sin más tramitación, el 19 de junio de 1613 se presenta ante el escribano público de esta ciudad de Córdoba, don Pedro de Cervantes, con el dicho P. Provincial y en presencia del cabildo secular de la ciudad — que es convocado y asiste en calidad de testigo, — extiende la escritura de fundación de su Universidad y dotación de la misma, con todas las solemnidades y requisitos legales que cree necesarios para su consistencia perpetua y funcionamiento regular en el futuro.

El superior Diego de Torres recibe la escritura que funda y dota la Universidad, de manos del obispo, en señal de posesión, y se compromete a cumplimentar todas las cláusulas en la forma y modo que se estipulan y la firman juntamente con los testigos: El obispo del Tucumán Fr. Fernando de Trejo y Sanabria — Diego de Torres, provincial — Pedro de Cervantes, escribano público — Testigos: D. Fernando Pimentel, teniente de gobernador — D. Juan de Avila y Zárate y Pedro García Redondo, alcaldes ordinarios — D. Luis del Peso, Juan de Barrientes y Pedro de Carballo de Bustamante, regidores — El capitán Juan de Tejada Miraval, procurador general de la ciudad, y el general D. Alonso de Cámara. — Por la copia fiel del original da fe, en 1616, en la ciudad de Santiago del Estero, el escribano mayor y de gobierno D. Gregorio Martínez Campuzano.

obispado del Tucumán y el vecino del Paraguay, situando esta renta en la sustancia mejor y más pingüe de los encomenderos que eran los diezmos de esta ciudad, que le pertenecían..." Lib. VII, cap. XIX, números 4-7.

En resumen, el obispo expresa en este documento: "Que hacía muchos años desea ver establecidos en esta región estudios de latín, artes y teología para bien espiritual y eterno de españoles e indios y descargo de su conciencia; y que siendo la ciudad de Córdoba la más a propósito para ello en toda la gobernación, háse resuelto, después de maduras reflexiones, a "fundar un colegio en la Compañía de Jesús de dicha ciudad" (14), en que se leyesen las dichas facultades y las pudiesen oír los hijos de vecinos de dicha gobernación y la del Paraguay y puedan sus estudiantes graduarse de bachilleres, licenciados, doctores y maestros, previa licencia de Su Magestad: Que a este fin se obliga a dar, dentro de tres años de la fecha, al mencionado colegio cuarenta mil pesos para que con ellos se compren las rentas de dos mil pesos o se coloquen en fincas que los produzcan, y en su defecto, bienes raíces que los representen, a satisfacción del Provincial de la Compañía que lo es o fuere; que en el ínterin daría cada año, de sus rentas y haciendas, mil quinientos pesos para el sostenimiento de los religiosos y del edificio; *i porque esto y tanto como costará el sustento de tantos maestros i estudiantes y otros religiosos como será forzoso haber y edificio tan grande, aún será menester más que los dichos dos mil pesos que renta, hago donación al dicho colegio pura, perfecta e irrevocable que el derecho llama "inter vivos", de todos mis bienes muebles y raíces, habidos y por haber, dineros, plata labrada, libros, esclavos y heredades, y en particular la que tengo llamada Quimillpa con todas las tierras, molino, cabras, jumentos, cría de mulas, curtiduría, bueyes, carretas y todo cuanto en ella hubiere, y esto para después de mis días, que en el entretanto yo me constituyo en depositario de los dichos bienes para procurarlos aumentar y mejorar...*"

(14) Distingue perfectamente su pensamiento: Trejo quiere fundar un colegio de estudios en la Compañía, y no un colegio de la Compañía, como pretenden y afirman algunos escritores, para concluir, erróneamente, que Trejo sólo rehabilitó el colegio jesuítico de Córdoba.

Continúa la escritura expresando “era condición que, dentro de quince días se pusiese en la ciudad y colegio un maestro que empezase a leer latín y luego, cuando fuesen necesarios, otros que leyesen los cursos de artes y teología; que habían de procurar los superiores de la Compañía la facultad para dar grados como dicho es; que a proporción que fuese cumpliendo las fundaciones de los tres colegios, de Santiago, el Convictorio y el de Estudios, se habían de poner en ellos sus armas.

Con estas condiciones, prosigue el otorgante, y para los dichos efectos hago donación de todos los bienes y renuncio a las leyes que me lo puedan impedir; y *declaro que con mis rentas y haciendas lo puedo cumplir todo en la forma dicha*; i quisiera tener lo que me bastare para fundar en cada pueblo de mi obispado un colegio de la Compañía.

Hace luego varias declaraciones, entre ellas: que si en la hacienda de Chimilpa saliese bien el beneficio del añil, eso y todo lo demás que se multiplicase lo donaba y daba al colegio de Córdoba y que el Provincial que era o fuese podía entregarse desde ya, si le parciese, de la dicha hacienda, con tal que — si dejaba el obispado — se le diese anualmente lo necesario para su vivir decente. Declaró, por último, que si como podría acontecer las dichas sus haciendas y bienes se aumentasen de manera que pasasen de las rentas establecidas para sus fundaciones, lo restante lo reservaba para obras pías que le pareciese conveniente hacer por sus días, y después de ellos había de haberlo todo el dicho colegio de Córdoba.

Esta donación fué aceptada por el Provincial Diego de Torres en debida forma, con facultad que tenía del general de la orden, según se expresa en la misma escritura”.

Tal es el resumen de este documento público y solemne, en el cual se contienen, entre muchos importantes detalles, cinco artículos principales que conviene consignar en síntesis, para la clara inteligencia del asunto:

- 1) La fundación de un centro superior de estudios con las

asignaturas de latín, artes y teología, encomendado a los Padres de la Compañía — constituyendo en esta forma los cursos superiores y completos de la carrera eclesiástica, — para que los vecinos de ésta y la gobernación del Paraguay puedan graduarse de bachilleres, licenciados, doctores y maestros, dando para ello Su Magestad licencia, que los Padres debían obtener.

2) La asignación de dos clases de renta: una fija y determinada en cantidad y forma, otra indeterminada y general. La primera es de 40.000 pesos, que se compromete a entregar a los tres años de la fundación, dando desde luego las rentas de esa cantidad para que empiece y se sostenga; la segunda — puesto que la Universidad ha de ir en aumento y no será suficiente el capital señalado para tantos profesores y edificios tan grandes como es menester, son sus palabras, — dona al colegio todos sus bienes muebles y raíces, habidos y por haber, y esto para después de sus días.

3) Declara que sus bienes son suficientes y alcanzan para cumplir con todo lo que se compromete. — Entrega de ellos un inventario al P. Provincial.

4) Que el colegio debía abrirse y empezar a funcionar entre los quince días, a contar desde la fecha de la escritura.

5) El superior, en nombre de la Compañía, reconoce y acepta estas cláusulas, comprometiéndose a cumplimentarlas en lo que a ellos se refiere y expresando el deber no sólo de regentar y administrar la fundación y bienes de dotación, sino también de pedir y obtener la facultad de dar grados académicos a los alumnos que cursasen sus estudios.

Hay además, en la presente escritura, muchas aclaraciones y declaraciones de menor valía y cuya lectura persuade al espíritu de la formalidad e interés con que el Iltmo. Trejo y Sanabria quiere cimentar su Universidad, apartando diligentemente de la fundación todos los escollos que pudieran hacerla fracasar en el futuro.

Legalizada así la dicha escritura, la entrega al Provincial

jesuíta, juntamente con los títulos de las tierras que poseía y que desde ya transfería, junto con un memorial levantado por su secretario, conteniendo el inventario de los bienes del obispo.

¡Generosa y fecunda transferencia!... ¡Quién lo hubiera imaginado! ¡En ese instante — de feliz recordación y eterno agradecimiento, — Trejo entregaba a la historia el porvenir, la grandeza y la gloria de América!...

*
* *

Expuesto el hecho histórico, realizado en medio de tanta solemnidad y severidad jurídica, desarrollado en un ambiente de admiración y entusiasmo por tan generoso desprendimiento, no nos es dado dudar siquiera, sin profanar tan veneranda memoria, de su escrupuloso cumplimiento de parte de los nobles hijos de Loyola y del insigne obispo, respectivamente, quien compromete su palabra, juramentada por su sagrado ministerio episcopal.

De que realmente así como se estipula y concierta se realizara, además de la presunción moral y supuesto legal que nos impiden pensar contrariamente y la falta absoluta de datos que nos lo autoricen, nos convencemos positivamente por un documento oficial que el mismo Ilmo. Obispo pone en nuestras manos.

Me refiero a una carta del obispo del Tucumán a S. M., fechado en Santiago, el 15 de marzo de 1614

En esta comunicación, que es todo un documento luminoso, Trejo hace ante el consejo una exposición y resumen de las obras principales últimamente realizadas en su obispado.

Empieza hablando del monasterio de Santa Catalina, que fundara para refugio de las doncellas de estas gobernaciones y para el cual pide una limosna por diez años, porque la tierra es muy pobre y él, aunque quisiera, no puede ayudar ahora a esta obra, “porque tengo, dice, entre manos otra en que gastaré lo poco que tengo, y cuando fuere mucho fuera muy bien em-

pleado y en gran descargo de la conciencia de S. M. y mía, que es fundar un colegio en la ciudad de Córdoba, donde se lea latín, artes y teología, para que haya sacerdotes aptos en virtud y letras en estos dos obispados, de que hay suma necesidad. . .”

Sigue luego abogando en favor del monasterio para obtener su intento, y volviendo a tratar de su colegio, ruega al rey encarecida y fervientemente quiera mostrar su munificencia en bien de estas regiones, *concediendo a su Universidad la facultad de conferir grados académicos*, confundiendo así en un solo propósito y aspiración el bien general de estas provincias con el establecimiento y complemento de su Universidad de Córdoba.

Lo que más acepto al Señor puede hacerse en las Indias, es el “servirse V. Magestad de dar licencia para que los padres de la Compañía puedan dar grados en artes y teología en el dicho colegio, como se sirvió V. M. de concedérselos para el colegio de Santa Fee de Vogotá del nuevo Reino; porque por la pobreza desta tierra y distancia de seiscientas leguas que ay a la Universidad de Lima no podrá ir nadie allá a graduarse. . .”

Sigue informando sobre la manera y estado del seminario de Santiago del Estero, el que por las dificultades geográficas y naturales del territorio y otros obstáculos no podrá llegar a ser nunca centro de estudios y que, en consecuencia, la limosna que se había señalado al dicho seminario se diese por mitad al de Córdoba, recién fundado, para sostener las cátedras y lecciones de las dichas Facultades (15).

(15) Por real cédula de 1609, se adjudicaba al Seminario de Santiago la dote de dos mil pesos anuales, lo que el obispo pide ahora se distribuya, adjudicando la mitad a Córdoba, para sostenimiento de los estudios. Lo mismo había dispuesto ya por una cláusula de su escritura de fundación a la Universidad, que dice así: “Porque la intención y fin principal del santo Concilio de Trento en mandar fundar seminario, es que se críen ministros y virtuosos letrados, y S. M., por el mismo respecto, había mandado dar al de aquel obispado sobre los 3 por 100 el

“También e procurado fundar un colegio de estudiantes en la misma ciudad de Córdoba, para que se recojan allí los que hubieran de oír las facultades dichas”. En esta cláusula el Ilmo. Trejo manifiesta una vez más su pensamiento sobre el rol de este Seminario Convictorio, cuya idea habíala traído, sin duda, desde Lima, en cuya Universidad cursaban los alumnos de varios y célebres colegios (16).

El Colegio Real de San Felipe y el de San Marcos, fundados por el virrey don Francisco Toledo; el Colegio de San Martín, por don Martín Henríquez, y el de Santo Toribio, por el arzobispo Magrovejo, eran otros tantos internados que enviaban sus alumnos a las facultades de dicha Universidad regia de Lima, y sobre cuyos modelos fundara Trejo el suyo, teniendo a la vista especialmente la organización del de San Martín.

Por último, para inclinar la regia voluntad en favor de sus estudios y obtener la facultad que pedía de conferir en su colegio los grados académicos, habla con cariño y entusiasmo de la marcha feliz y progresista de sus estudios, ponderando sus beneficios. “Los colegiales de Córdoba, dice, son ya 25 *en siete u ocho meses* que ha se fundó el colegio y proceden muy bien, por la industria y cuidado de los Padres de la Compañía que lo tienen a cargo...”

Así el obispo de Tucumán no se contenta con fundar en la medida de sus atribuciones y facultades centro universitario, sino busca cómo completar su obra rogando la concesión de lo

aumento de 2.000 pesos, y en Santiago no es posible poner estudios de artes y theología, se den luego al colegio de Córdoba para el sustento y vestuario de los maestros de él 1.000 pesos, y los otros 1.000 y el 3 por 100 sean para el maestro de latín que hubiese en Santiago y cuatro o seis estudiantes pobres que sirven a la Iglesia y estarán recogidos en el convictorio que tenga a cargo la persona que los superiores de la Compañía le señalasen...”

(16) Córdoba y Salinas: *Crónica Seráfica del Perú*, lib. III, cap. III.

único que faltaba a su Universidad, que era facultad de dar grados académicos.

No se conoce aún el resultado de esta petición del obispo; sin embargo, el dato nos autoriza a afirmar que ya desde el primer momento la única preocupación del prelado y los padres que dirigían los estudios, fué interesarse eficaz y poderosamente para completar la flamante Universidad; que no es difícil tenga relación y atingencia con estos trámites del señor Trejo, lo que el P. Lozano afirma cuando, al hablar del estado del colegio de Córdoba en 1614, pondera el entusiasmo con que la juventud de diversas provincias acudían a cursar sus estudios, halagados por la ilusión y la esperanza de obtener “*en breve*” títulos académicos, por concesión real, en premio de su aplicación y estudio. Esta facultad, según el mismo autor, se otorgó este año, “según avisó a la Provincia el P. Francisco de Figueroa, Procurador de Indias en Madrid, aunque no se llegaron a conferir hasta nueve años después...” (17).

Mientras documentos explícitos y averiguaciones más prolijas no nos diluciden este punto tan importante — y buscando la merecida y justa honra de nuestro gran obispo, — podemos considerar la verdad de la cita consignada como una resultante de las gestiones del Iltmo. Trejo en la carta que nos ocupa, que sin duda debía inclinar e inclinó poderosamente al monarca

(17) “Las cosas del colegio de Córdoba, así el P. Lozano, caminaban este año felizmente, por la Divina Bondad, así en lo temporal como espiritual. Por en quanto a lo primero, mantenía ya esta casa más de sesenta sujetos, cuando pocos años antes con dificultad podía sustentar cuatro o cinco. Los estudios proseguían con mayor fervor y concursos de la juventud destas Provincias, movida de las esperanzas de que S. M. concedería facultad para que pudiesen recibir los grados literarios en nuestra escuela, como este año por fin lo concedió, según avisó a la Provincia el P. Francisco Figueroa...” (Historia de la Compañía, lib. VIII, capítulo XX, pág. 789).

al ver estampada en ella tantas obras sociales y beneficiosas realizadas por un hombre que se presentaba a pedir su concurso y su autoridad para cimentar la más hermosa y fecunda de sus obras, con la regia facultad de conferir grados literarios, para el engrandecimiento y civilización de estos pueblos.

Es casi inverosímil pensar en una repulsa o negativa del monarca, tan alabado por su espíritu generoso y progresista.

Por otra parte, conocemos que los primeros grados se conferieron en 1623, coincidiendo precisamente la petición de Trejo y concesión de la misma, según el dato de Lozano, en 1614.

Qué circunstancias graves o tal vez condiciones exigidas impidieron utilizar la facultad otorgada hasta 1621 y 1622, en que nuevamente *facultate pontificia et regia* se conceden, en forma auténtica y solemne, no se conocen aún; no siendo fuera de caso traer aquí, como argumento, la distancia y la demora y dificultad en las tramitaciones de estos asuntos.

De todo lo expuesto, fundadamente podemos colegir que la fundación de la Universidad estaba hecha en 1613; que funcionaba y se sostenía con las rentas de su capital legal que el Ilmo. Trejo escrupulosamente iba entregando, según sus compromisos, desde esa fecha; que el funcionamiento de los estudios era a satisfacción del prelado, dando de ello razón al consejo de la metrópoli en los primeros meses del siguiente año de 1614, como los provinciales jesuítas Torres y Oñate la daban también a su superior y general en los años de 1615 y 1616 (18).

En consecuencia, y si algo significan los compromisos públicos y legales, afirmamos que la apertura de los estudios universitarios, realmente tuvo lugar a los quince días de darse la escritura, esto es, en la primera quincena del mes de julio de 1613; dando de ello un argumento positivo el mismo obispo en el memorial que nos ocupa, fechado en marzo del siguiente año 1614, en que afirma

(18) Lozano, obra cit., cap. XX.

que los estudiantes son ya 25, *en siete u ocho meses que ha se fundó el colegio...*

Trasladados a Córdoba estudiantes de todas las provincias, procedentes de seminarios y centros de estudios de regulares, entre ellos los de la Compañía, que vinieron desde Chile, no fué posible empezar desde el primer curso de latinidad la marcha de la Universidad, como en un principio lo imaginara Trejo; fué necesario empezar casi juntamente con su apertura a dictarse, si no todas, varias de las facultades para filósofos y teólogos que habían cursado latinidad en sus respectivos centros.

Nos convencemos de estos detalles por el hecho narrado por Lozano, de que a mitad del año 1614 vino a Córdoba el Illmo. Trejo, desde su residencia de Santiago, y consolóse mucho su veneranda ancianidad y su espíritu al ver el progreso de su victorioso y colegio, que poblaban ya treinta colegiales *teólogos, artistas y gramáticos*; los que le recibieron en palma y entusiasmos, como al autor de tantas obras beneficiosas para ellos y dieron en su honor *un acto académico y ejercicios literarios* (19).

El obispo no dudaba de estos progresos científicos, ni del entusiasmo de la juventud para el estudio, pues pocos meses antes había escrito al rey desde Santiago del Estero, ponderándolos.

*
* * *

Hasta el presente, los datos que poseemos sobre los orígenes de la Universidad de Córdoba, si son escasos, son claros y terminantes, y sólo especulaciones y sutilezas — que no caben en materia histórica, — cuando no prejuicios, pudieran introducir dudas sobre fechas, valor de los actos realizados y carácter de la Universidad.

(19) *Item., ib., núm. 1, pág. 791, cap. XX, lib. VIII.*

Algunos historiadores antiguos y no pocos escritores modernos sobre la norma de aquéllos, en lugar de dilucidar estas diversas cuestiones han sembrado confusión sobre ellas, y hasta plumas inconsideradas, bajo formulismos equívocos, han intentado arrojar duda sobre la paternidad del Iltmo. Trejo; la historia sana y sin prejuicios y la tradición constante y fiel nos han conservado, sin embargo, la verdad de los hechos y desde más de tres siglos nos vienen repitiendo sin discrepancia seria que la hoy Universidad nacional de Córdoba es la misma Universidad fundada por el Iltmo. Trejo y Sanabria en Córdoba del Tucumán, en 1613.

En ningún momento puede admitirse, sin torcer y forzar los documentos, la opinión de algunos de ser la obra del obispo, más que una fundación, un restablecimiento de los estudios jesuíticos. Sin incurrir en lamentable error, no es posible confundir el colegio de los jesuítas con el colegio de Trejo: dos instituciones material y formalmente diferentes. Aquel establecimiento pudo ser y de hecho fué alumno de éste, enviando sus discípulos a cursar las facultades en el instituto de Trejo.

Trejo no hizo, como pretendieran afirmar algunos divorciados de la historia, una componenda con los estudios jesuíticos fundados en Córdoba y trasladados después, en 1612, a Chile, desde donde volvieron a Córdoba; volvieron realmente, no para ser el formal plantel de la Universidad; no para constituir aquí centro general de estudios públicos, ni mucho menos para convertirse en causa eficiente que diera vida y prosperidad a los estudios y produjera luego la Universidad; volvieron, sí, para aprovecharse de las ventajas que ofrecía esta flamante fundación de estudios superiores, para engrosar las filas, sin duda ralas al principio, de los estudiantes y alumnos del nuevo instituto, de este centro científico que el autor abría para estudiantes "*del Tucumán, del Paraguay y de otras partes*" (20) que quisieran

(20) Cláusula de la fundación.

aprovechar los beneficios científicos que les ofrecía generosa y desprendidamente para su ilustración y formación. Es así como volvieron a Córdoba los estudios jesuíticos, en carácter de discípulo y no de maestro, en la misma forma y con el mismo propósito con que vinieran los estudiantes de Santiago y del Paraguay, y se reunieran en el convictorio de San Francisco Javier los primeros becados del año 1613.

Por lo demás, ninguna de estas apreciaciones e ideas disidentes tienen consistencia ni verdad histórica; hijas de presunciones e hipótesis cabilosas, no podrán sostenerse como tesis ni corroborarse como hechos históricos.

Sin atender mucho al vocablo, el Iltmo. Trejo no apellida abiertamente Universidad a su obra; en los documentos oficiales le llama sencillamente *colegio*, donde se lee latín, artes y teología y se confieren grados académicos. Con esta denominación no necesitaba titular Universidad a su colegio, pues ya incluía la sustancia de éste en su obra.

Por otra parte, el prelado pide al monarca grados académicos y ruega se proceda con la *suya* como se procedió con la de Santa Fe de Bogotá, que, como es sabido, fué Universidad; aduce igualmente, como razón para conseguir sus propósitos, la distancia *de la Universidad de Lima* para acudir a ella y optar al grado. Con la concesión que pide se suple y allana la dificultad de la distancia, pues se tendría en esta fundación lo que sin graves molestias no podría obtenerse en la Universidad de Lima.

Estas pequeñas observaciones, nacidas y propuestas por los escritores a modo de hipótesis, no son, por lo demás, de mayor importancia; dificultades más serias se han suscitado y ventilan particularmente en la parte y administración económica de la Universidad, y de las que nos ocuparemos más adelante, bajo el criterio de que las rentas de un obispo, por más pingües que se las suponga, no alcanzan generalmente a levantar *fastuosas* y *regias* Universidades y, por lo tanto, dejan los adornos para encarar la sustancia: pompas y fastuosas dignidades no han sido

nunca *argumento necesario* para levantar y constituir Universidades.

El sabio prelado no pudo dar a su Universidad una inauguración fastuosa, un bautismo de resonancia histórica, porque sus bienes y sus obras no dejaban supérfluo. Sin embargo, los documentos nos lo presentan empeñado en muchas iniciativas para aumentar sus bienes y con ello el esplendor de la Universidad incipiente; no omitía diligencia ni dejaba pasar ocasión propicia que no aprovechase en bien y prosperidad de su obra educacional.

Con el gobernador Quiñones de Osorio estaban empeñados en explotar minas y en fomentar industrias y agricultura, con el único propósito, por parte del obispo, como lo atestigua el gobernador dicho (21), de ensanchar cada vez la instrucción pública con nuevos centros y mejorar los ya existentes.

La producción del añil, con que fomentaba la industria textil de los naturales, fué una de las obras e iniciativas preferida por nuestro obispo, *para sacar a luz su beneficio* y tener un recurso más en sus empresas científicas. Así lo manifiesta al consejo de la Metrópoli en 1613, el gobernador Osorio (22); así también lo consigna el mismo obispo en la escritura de fundación y dotación de la Universidad.

*
* *

El ilustre fraile y prelado no sobrevivió mucho tiempo a estos sus actos de generosidad ejemplar y desprendimiento inimitable.

(21) Carta del gobernador de Tucumán a S. M., fechada en Santiago del Estero, a 10 de mayo de 1614. — Archiv. Gl. de Indias. Est. 74, cap. IV, leg. 11.

(22) El gobernador Luis de Quiñones Osorio, dando cuenta del estado miserable en que se hallan los indios y lo que tanto él como el

Trejo va a morir en 1614, sin tener la satisfacción de ver consolidadas sus obras con las autorizaciones y privilegios necesarios; teme justamente por la suerte que a ellas, hijas de sus sudores, mortificaciones y vigiliás, pueda tocar en el futuro. Mide entonces los obstáculos y dificultades diversas que puedan ofrecerse con las fuerzas y el valor de sus actos, y más que desconfiado un prudente que quiere asegurar a todo trance el porvenir y la vida de su pensamiento entre las generaciones venideras, extiende con manos temblorosas su testamento memorable declarando no tener más heredero que la ciencia, ni más ambición que divulgar la ilustración entre los pueblos. A esto liga inviolablemente su cuantiosa fortuna.

Así, apagada ya su voz con el rigor de la muerte, recobra sus energías por un instante, y veinte días antes o diez, según otros, rodeado de los colegiales, universitarios y profesores que llama expresamente en calidad de testigos, redacta al escribano público su última voluntad en estos términos: "Nos don fray Fernando Trejo de Sanabria, por la divina misericordia obispo del Tucumán, en la vía y forma que conforme a derecho puedo, hago la declaración siguiente, en descargo de mi conciencia y servicio de Nuestro Señor. Cuanto a lo primero, digo y declaro que yo tengo hecha una donación *inter vivos* de mis haciendas y bienes y derechos y acciones habidos y por haber, en primer lugar, a este co-

Rdo. Obispo hacen por mejorar la condición de los mismos. Después de otras cosas, dice: "En esta ocasión, vista la perdición desta tierra, yo, por mi parte, ando buscando y gastando mi hacienda en descubrimiento de minas de oro y plata en que hay algunas buenas noticias y muestras dellas, y también procuramos el obispo y yo sacar a luz el beneficio del añil, que es mucho lo que se da y cría en los campos en estas provincias, y por su parte desea mucho salir con esto para dejar algunas fundaciones de seminarios de la Compañía de Jesús, en cuyas obras y otras semejantes ha gastado y gasta su hacienda y se va empeñando, que es un prelado de ejemplar vida y merece muy bien..."

legio de la Compañía de Jesús de Córdoba, a fin de que en él se lea latín, artes y teología por los padres de la dicha Compañía, así a los colegiales del convictorio de esta ciudad y a los demás que viniesen del colegio seminario de Santiago del Estero y de todo este obispado y del Paraguay y otras partes, y para que en dicho colegio, concediendo Su Magestad licencia para ello, se puedan dar grados... Y remitiéndome a la dicha donación y a todo lo que en ella se contiene, la ratifico de nuevo si es menester y la revalido con todas las fuerzas necesarias, para que lo que en ella se contiene se ejecute, para gloria de Nuestro Señor y bien general de este mi obispado, y que sea preferida la dicha donación a cualquier otra que yo haya hecho hasta que tenga cumplido efecto...”

Sigue esta declaración y última voluntad, disponiendo: Que la fundación hecha en beneficio del Seminario de Santiago, se debe entender en segundo lugar después de esta de Córdoba, y que la donación hecha a ésta fuese la que primera se hubiese de ejecutar, por ser en mayor bien y más universal de aquel obispado y lo que el otorgante siempre había rehusado; y así declaraba haber sido esta su voluntad y por ello ratificaba la dicha donación y quería se cumpliese como en ella se contiene y después las otras donaciones.

Que en caso que no pudiese cumplir con las dos fundaciones, había convenido y acordado con el P. Provincial Diego de Torres fuese preferida la de los estudiantes de Córdoba.

Que el otorgante había dado, en señal de posesión de sus bienes y hacienda, *la escritura de dicha donación, los títulos de tierras y un memorial de sus bienes*, hecho ante su secretario.

“Todos los cuales, añade, y los demás que tuviere y el Señor se sirviese de darme, declaro pertenecer a la dicha Compañía, en la cantidad necesaria para el entero cumplimiento de las dos fundaciones, la primera en favor de Córdoba y la segunda de Santiago. Y si Dios se sirviera de darme bienes con que pueda fundar el noviciado de la Compañía, es mi voluntad de fundarlo

con dos mil pesos corrientes de renta, y quiero que esta fundación se cumpla en tercer lugar.”

Pasa luego a referir menudamente el estado de sus bienes, derechos y acciones activas y pasivas, remitiéndose a un memorial firmado de su nombre, que dice: *Entregó al Provincial Diego de Torres para que se guardase en el archivo de aquel colegio y a su tiempo se entregasen los superiores de la Compañía de sus bienes para el cumplimiento de las donaciones que les tenía hechas.*

Este breve trasunto del testamento del Ilmo. Trejo (23), nos da idea de la firmeza y seriedad con que el obispo dejaba cimentadas sus obras y la manera como procuraba su funcionamiento ordenado y jerárgico.

Este documento inmortaliza a Trejo; la muerte suprime luego su persona, pero no puede estorbar que se imprima ella en su obra, que, colocada al frente del movimiento intelectual que suscita y arrastra, abre venturoso horizonte sobre el porvenir de América.

En él no solo se ratifica lo estipulado en la escritura de fundación del año anterior, sino que se ordena la forma de procederse en la realización de sus obras, dando preferencia, en todo caso, a la fundación de la Universidad; de ésta afirma en su última cláusula que está funcionando muy a satisfacción suya y alaba y agradece a los Padres de la Compañía, porque ya antes de haberse entregado de todos sus bienes, cumplían tan honrosa y satisfactoriamente sus compromisos.

Lo que de este instrumento público se colige y que consignamos como dato necesario de saberse, es:

a) Que los bienes del prelado, consignados en la escritura de 1613 a que alude, no habían sufrido quebranto ni se los grava con nuevas erogaciones; si al tiempo de escriturar el do-

(23) *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo I, págs. 334, 340 y 345, nota. R. P. Pastells.

cumento de fundación eran aquéllos suficientes y bastaban para cubrir la obra que se proponía, según en la misma escritura lo declara el obispo, a la fecha seguían siéndolo; quedando así rebatida desde ya toda afirmación que pudiera poner en duda la suficiencia de dichas rentas del obispo para costear y sostener sus fundaciones, principalmente la de su Universidad.

b) Que no fué necesario modificar el memorial o inventario de sus bienes, que ya tenía entregado el prelado, y que se guardaba en el archivo del colegio juntamente con la escritura y títulos de tierras.

c) Que todo quedaba ordenado y claramente dispuesto en forma absoluta, sin lugar a confusión ni duda, y de perfecto acuerdo con los superiores de la Compañía que aceptaban, comprometiéndose a invertir los bienes que recibían en las obras señaladas y realizar las cláusulas que aceptaban, debiéndose cumplir primeramente la fundación de los estudios en Córdoba y del sobrante de los bienes las demás.

d) Por último, que moría satisfecho de sus obras y alegre por haber visto funcionar su centro de estudios que tanto le había preocupado en su largo obispado de cerca de veinte años, y asegurado, en cuanto humanamente es posible, su estabilidad futura.

Con estos sentimientos baja al sepulcro el Padre y el Pastor de América; el primer genio benefactor de la raza indígena; el hombre superior que hizo de su vida y de sus obras la semilla de la vida y de las glorias americanas.

Levantado al episcopado como genio tutelar, como providencia en este vasto e inculto continente, constituyóse en faro de luz y de esperanza, en sol que iluminará eternamente las almas y los espíritus; y las generaciones le saludarán como al astro de la civilización de los progresos y de las glorias de América!...

¡Salve, ilustre obispo!... ¡Levantado sobre el trono de gloria que tus manos amasaron, rodeado de las estrellas que se ilu-

minaron en tus obras, recibe el perfume de la gratitud y del amor de los pueblos libres!

Las generaciones, en armonía con la historia, bendecirán eternamente la memoria del insigne franciscano, que tantas luces derramara en la obscuridad de la colonia y tantas energías infundiera en el espíritu de la raza indígena.

Penetrado de la necesidad insustituible de la educación científica y moral para levantar a los pueblos de su abatimiento y constituirlos en el trono de su dignidad, se entrega de lleno a estos ideales, estimulado por su ministerio episcopal, que es ministerio y resorte de civilización y progreso social.

El resumen de sus obras educacionales, es memorable. Después de velar con disposiciones y providencias sabias y fundar institutos benéficos, Trejo se entrega sin reserva a la fundación de centros de estudios.

Como resultado de esta consagración de su vida, abre en Córdoba el célebre convictorio de San Francisco Javier, para sustentar a pensionistas y becados, que habían de asistir a las facultades y cursos de su famosa Universidad.

A ésta consagra toda su cuantiosa fortuna y se desvela para cimentarla en bases graníticas, substrayéndola así de las veleidades y variaciones de los hombres. Comprende que lo principal, lo más indispensable para su obra no está en sus manos ni entre sus atribuciones, que no se extienden hasta conferir y autorizar grados literarios y académicos, y para conseguirlos, pone en movimiento todos los resortes, obligando y comprometiéndolo, por último, la conciencia escrupulosa y recta de los dignos Padres de Loyola, con públicos instrumentos.

Conseguida la facultad de otorgar grados, se cumplió el alto pensamiento del inmortal obispo, y su Universidad, así perfeccionada, fué el áncora de salvación para los pueblos sudamericanos.

El sello que el testamento del prelado imprimió a su obra, fué indeleble; y de ese documento, como de fuente generosa y

fecunda, salió la vida y la gloria de una raza que yacía abandonada.

Córdoba fué el teatro y el centro luminoso de las obras de Trejo.

Córdoba y Trejo serán dos nombres que perpetuamente confunden su resonancia en la historia de la cultura y de la civilización.

¡Loor a ellos!

FR. JOSE MARIA LIQUENO.
